



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DE:	CLÍNICA UROS S.A.S (PRINCIPAL Y ACUMULADO I) CLINICA PUTUMAYO S.A.S. (ACUMULADO II) CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA SAS. (ACUMULADO III)
CONTRA:	ECOOPSOS EPS S.A.S.-EN LIQUIDACIÓN
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2022-00144-00</u>
ASUNTO:	AUTO ORDENA PAGO DE TITULOS

Neiva, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

En atención al escrito que eleva por la entidad demandada EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS-EN LIQUIDACION a través de la Dra. ARMY JUDITH ESCANDÓN DE ROJAS en calidad de liquidadora a través del correo electrónico institucional, procede el despacho a acceder a lo peticionado, por ser procedente, en consecuencia, esta Agencia Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR PAGAR LOS TITULOS DE DEPOSITOS JUDICIALES que aparecen obrantes en el proceso, a favor de **ECOOPSOS EPS S.A.S. -EN LIQUIDACION identificada con NIT. 901.093.846-0** mediante abono en la cuenta a la CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 03195625530.

Una vez cumplido lo aquí expuesto, regrésese al archivo.

NOTIFIQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ